

RESOLUCION N° 107/2015

Paraná, 2 de octubre de 2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento a que la propuesta de la Sra. ANA EMILSE MAXIMINO para ser designada Escribiente Provisoria mediante Resolución N° 105/2015 de fecha 1° de Octubre de 2015, se superpuso con idéntica propuesta realizada por el Dr. Rodrigo Juarez, Director de la Oficina de Médios Alternativos, resulta necesario dejar sin efecto tal designación correspondiendo oportunamente el nombramiento de quien corresponda según el Orden de Méritos del Concurso Abierto de Ingreso al Poder Judicial vigente en esta Jurisdicción.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1°) DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN DE LA SRA. ANA EMILSE MAXIMINO como Escribiente Provisoria mediante Resolución N° 105/2015 de fecha 1° de Octubre de 2015.-

2°) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Sra. Secretaria General de Coordinación de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de

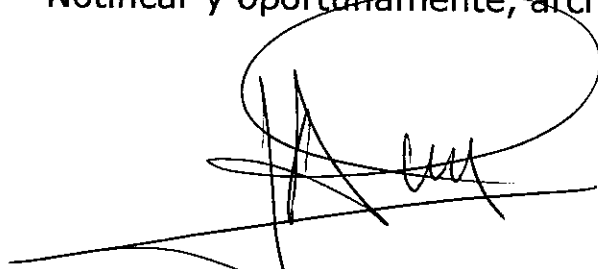
confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN DE LA SRA. ANA EMILSE MAXIMINO como Escribiente Provisoria mediante Resolución N° 105/2015 de fecha 1º de Octubre de 2015.-

2º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Sra. Secretaria General de Coordinación de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar y oportunamente, archivar.- *Ex. 107-102*



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libran oficios n° 409 y 410. Consto

ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
COORDINACIÓN GENERAL